

ISABEL H. DE POZAS

## LA POSICIÓN DE LA MUJER DENTRO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL TZOTZIL <sup>1</sup>

CON RELATIVA frecuencia se hacen afirmaciones que dejan entrever juicios de valor sobre la posición que ocupa la mujer indígena frente al hombre y dentro de la comunidad; las más de las veces estas afirmaciones la colocan en una situación de franca inferioridad respecto al hombre, pero hay que observar que estas afirmaciones se hacen por extensión de algunos aspectos de la vida de la mujer en otras culturas, o son afirmaciones tan generales que tratan de comprender al total de la población indígena sin distinción de grupos ni de situaciones.

Así se afirma que la mujer indígena es de continuo humillada por el hombre; que se le considera como un objeto de posesión absoluta; que se le tiene en menos estima que la carga que una bestia lleva porque es obligada a transitar a pie, llevando a cuestas a sus hijos pequeños, mientras el hombre y la carga van en la cabalgadura; que tiene un papel secundario dentro de la familia, que es poco o nada lo que da a los hijos en su formación cultural y social porque el hombre tiene la capacidad, el poder, el derecho y el deber de conducir a la familia.

También es frecuente oír decir que la mujer indígena no tiene ni el derecho de elegir al hombre que será su esposo; que tiene que vivir y procrear hijos de un hombre que le ha sido asignado por padres y parientes, quien ha pagado un precio por su posesión, y que, por la misma razón, tiene que aceptar la convivencia humillante con otras mujeres que ha escogido su marido para esposas en los casos de matrimonio polígamico.

<sup>1</sup> Toda la información etnográfica ha sido tomada de Calixta Guiteras Holmes: Notas de campo sobre Chenalhó, manuscritos. Ricardo Pozas A., *Chamula. Un pueblo indio de los Altos de Chiapas*, INI, 1959, y Notas de campo, manuscritos.

Que el marido es el dueño absoluto de los bienes que se producen dentro de la familia y que por ello, la mujer tiene que entregar a su esposo, todo lo que ella produce con sus manos que tenga algún valor económico, para que él lo administre.

Que es siempre una menor porque sus decisiones carecen de valor y fuerza suficiente para determinar modos de conducta dentro de la familia, de la que ella forma parte, antes y después del matrimonio porque está siempre sujeta a la tutela de padres, parientes y marido.

Que asimismo, está incapacitada para ejercer defensa propia, y que los delitos que ella comete son más severamente castigados en igualdad de circunstancias que en el varón, sobre todo los delitos sexuales y contra la familia, porque la cultura ya tiene esta parcialidad establecida.

Que la mujer no va a la escuela porque su inferioridad llega a tal grado, que no es necesario que concurra a donde no va a sacar ningún provecho.

Por lo que atañe a la vida sexual, se afirma que todas las licencias que se permiten al varón de todas las edades, no le están en nada permitidas. El grupo indígena exige a la mujer en todas las edades una conducta sexual apegada a las normas de castidad; las transgresiones son severamente castigadas, ya que no debe permitírsele licencia sexual alguna igual que el hombre.

Que ser mujer la invalida para ocupar puestos en la organización político-religiosa y administrativa dentro de las comunidades donde vive.

Que es cruelmente golpeada y ofendida por el hombre, quien se siente con valor hasta de privarla de la vida, porque la costumbre le ha conferido este derecho que es inalienable.

Estas afirmaciones y aquellas otras que pudieran recogerse de observadores no profesionales, que de algún modo o de otro han estado en contacto con grupos indígenas, revelan de una manera categórica que la posición que se atribuye a la mujer dentro de la estructura social indígena, es de notoria inferioridad respecto al hombre.

Considerar estas suposiciones para fijar la posición que tiene la mujer dentro de un grupo indígena, para saber hasta qué grado son válidas y si ellas pueden constituir índice de posición social de un sexo frente al otro, es motivo de un estudio profundo, en el que los juicios de valor se emitan desde dentro, con base en las apreciaciones que el propio individuo hiciera dentro de su cultura y de acuerdo con las pautas tradicionales de su grupo.

Apreciar actuaciones con criterio extraño al que se ejerce dentro del grupo para valorizar, es trasladar situaciones que son inoperantes dentro

del grupo que se está estudiando, que conducen a fatales errores de apreciación.

Aun no procediendo así, es decir, no utilizando criterios extraños al grupo, no es suficiente para fijar la conducta normativa de un sexo frente al otro, partir del análisis de situaciones individuales estimadas a través del estudio particular de ciertos casos, para asentar con ellos generalizaciones que tratan de abarcar si no a la totalidad del grupo, sí a un buen número de él.

Para determinar las pautas ideales y reales, dentro de las que oscilan los modos de conducta de los sexos, se hace necesario medir, con base en las particularidades que se obtienen del análisis de cada caso, para obtener con más seguridad tanto las generalidades como las particularidades de los modos de conducta establecidos que tratan de encontrarse. Sólo así podrá determinarse la realidad dentro de la cual actúan los sexos.

Pero la vida de la mujer indígena es tema poco explorado dentro de la literatura antropológica. Las más de las veces, la atención de los especialistas se concentra en la investigación de los problemas que atañen a la cultura en general, ante los que la mujer, sus problemas, sus actitudes y aficiones, sus relaciones y la influencia que ejerce en la cultura sólo se tocan como parte de un conjunto más amplio. Se enfoca siempre la atención en la mujer, sólo en aquellos temas demasiado específicos, como son el embarazo, el alumbramiento, la crianza, el matrimonio, y la familia, como capítulos obligados en cualquier estudio antropológico de tipo monográfico.

Tales aspectos, no obstante su importancia, poco aclaran en relación con el papel que juega un sexo frente al otro, y ambos en la dinámica de la estructura social del grupo de que forman parte.

A pesar de las limitaciones que existen en cuanto a datos sobre la mujer en los materiales monográficos existentes y en alguno que otro estudio de casos, a más de la carencia absoluta de material cuantificado y comparativo sobre posición social, que hubieran hecho posible un estudio profundo y preciso; se puede afirmar, sin gran profundidad en la investigación, que la posición que ocupa la mujer tzotzil frente al hombre y dentro de la estructura social del grupo, dista mucho de ser de franca inferioridad, como lo afirman todos aquellos observadores ingenuos de la vida indígena.

No puede ser inferior la posición de un sexo, en este caso, el femenino, frente al otro, cuando ambos se mueven dentro de un grupo cuya estructura económica exige del concurso absoluto de los dos para poder subsistir.

En efecto, la estructura económica del grupo en análisis, está basada en una economía consuntiva en la que la agricultura se desarrolla con baja tecnología; cultivos poco diversificados; fuerte predominio del autoconsumo; industrias domésticas complementarias de la agricultura y de la economía familiar, cuyos excedentes sirven para llevarlos al mercado, cambiarlos por dinero y adquirir con éste aquellos elementos de consumo necesario que no pueden ser producidos dentro del grupo familiar o local.

Dentro de un tipo de economía como éste, los sexos mantienen estrecha interdependencia, porque tanto el hombre como la mujer, no pueden mantenerse aislados; la existencia del uno está en íntima relación con la del otro.

La fórmula que regula esta interdependencia la ofrece la familia, dentro de la cual la mujer desempeña funciones tan vitales que, sin su concurso, sería difícil la subsistencia del grupo nuclear, base de la estructura social, y en particular, de cada uno de sus miembros.

En comunidades de tal tipo, se carece del ordenamiento institucional que pudiera permitir la satisfacción de las necesidades básicas sin el ajuste de los sexos, como sucede en cualquier agregado humano que haya superado la economía de tipo indígena entre los que con la moneda, pueden adquirirse una serie bien nutrida de servicios y bienes de consumo a través del engranaje institucional que existe y que restan importancia a la mujer, como elemento imprescindible en la subsistencia del individuo y del grupo.

La naturaleza de las ocupaciones que ejecuta la mujer en grupos con economía consuntiva como el tzotzil tienen una multitud de oscilación tan grande, que fuera necesario el concurso de muchas manos especializadas, si pudiera existir entre estos grupos una división atomizada del trabajo para poder proveer lo que ella sola suministra al grupo familiar para que pueda subsistir.

Así es como vemos que la mujer tzotzil junto con sus hijos, aun los más pequeños, participa en la preparación de la tierra que deberá rendir los frutos que han de sustentar a la familia. La forma en que la propiedad de la tierra se presenta, la situación económica del grupo y el estado de la tecnología agrícola existente, no permiten el peonaje, que eliminaría a la mujer y al niño del desempeño de estas faenas tan pesadas que distan mucho de ser las habituales entre las mujeres que viven en comunidades más avanzadas, siquiera sea en la rama agrícola.

Y bien está que no tuviera que inclinarse a la tierra con su azada en la mano, en ocasiones con un hijo en el vientre y otro en la espalda; ni aun así dejaría de dársele importancia en estos menesteres; su intervención

es imprescindible para que pueda depositarse la semilla en la tierra; los ritos y ceremonias que sólo sus manos pueden ejecutar en la preparación de la comida ceremonial y del tratamiento de las semillas que precede a la siembra, son indispensables; sin ellos, la tierra y la semilla serán estériles y la labor infructuosa. Así se da por cierto entre estas gentes.

No basta su ayuda para abrir el surco, hay que ayudar a las matas de maíz que crecen, quitando la maleza que roba el jugo de la tierra y, luego, cuando sea oportuno, ayudar a recibir la cosecha, producto del esfuerzo del marido, los hijos y la esposa; para más tarde, por si todo ello no fuera suficiente, convertir la semilla ya bien seca, en el alimento que dará a sus hijos y a su esposo para mantener y continuar sus vidas.

Es tanta la significación que tiene la mujer dentro de esta familia, que para ella no es problema insoluble adquirir la semilla para alimentar a sus hijos cuando su esposo abandona el hogar dejando la troje vacía, para ir a la finca cafetera en busca de efectivos con qué pagar las deudas o hacer frente a los cargos que la comunidad le ha conferido. Ella puede adquirir maíz con la ayuda de padres y parientes o comprarlo en el mercado más próximo a su pueblo, porque es capaz de producir artículos que pueden ser vendidos, o trabajar las tierras con sus manos y las de sus hijos y parientes; en cambio para el hombre sí representa un serio escollo la ausencia de la mujer en el hogar, porque aunque tenga el maíz y las posibilidades que le proporcionan dinero con qué adquirirlo cuando no lo tiene, carece de las habilidades necesarias para transformarlo en alimento; actividad que sólo ejecuta en situaciones difíciles y por verdadera excepción.

Como la economía de la familia no permite ingresos monetarios constantes y en número suficiente, la mujer necesita del hombre para obtener el maíz y el hombre de ella para transformarlo en alimento.

La mujer tzotzil de Chamula y Zinacantan cuida de aves y carneros, los primeros producen numerario, los segundos fertilizan la tierra y dan materia prima que la mujer convierte en el telar prehispánico en tela, con la que confecciona ropa que han de vestir ella, sus hijos y su esposo además de las mantas donde han de dormir.

Con sus manos también fabrica ollas, jarros, comales, cazuelas y cántaros que servirán para cocer los alimentos y tomarlos, y alguna que otra pieza para venderla a quien la solicite y acrecentar así el presupuesto familiar.

Su participación al lado del marido en la venta de los productos que se destinan al mercado, a donde acude con sus hijos para ayudar a su

marido con la carga, vigilar la inversión que se haga del dinero obtenido y cuidarle el regreso al hogar, cuando terminadas las ventas él adquiere la chicha y se embriaga con ella.

Puede afirmarse sin temor a dudas, que la mujer tzotzil lejos de representar una carga para su marido, es su colaboradora más eficaz.

El análisis de la participación de la mujer en la producción de los bienes de consumo básicos y en aquellos otros de valor pecuniario que nivelan la economía de la familia, puede ayudar a comprender la posición que tiene fuera de la estructura económica, pero dentro de las demás instituciones que existen en el grupo.

Si es cierto que para formar una familia, el matrimonio que le da origen es obra de las familias ya establecidas, también lo es que, aun cuando el hombre sea el que toma la iniciativa para pedir a sus padres que le soliciten en matrimonio a la mujer que ha escogido, la mujer elegida, no importa cuán joven sea, tiene potestad para rechazar al que la solicita en matrimonio, por convenir así a sus aspiraciones. Los padres de ambas partes aceptan la decisión de la muchacha.

Sin embargo, hay que advertir que en la mayor parte de los casos, por lo que atañe a Chenalhó, no es el joven el que escoge a la mujer que ha de tener por esposa, es la madre la que le sugiere el deseo de tener ya una nuera y le insinúa a alguien en quien ella ya se ha fijado.

Entre el grupo tzotzil, no es de mucha importancia para determinar el estatus de la mujer, el que haya sido abandonada o el que haya abandonado una o varias veces al marido, su aceptación radica en lo que ella representa como elemento insustituible dentro de la familia, no en su condición biológica ni en un estado civil; por ello es que aun en los matrimonios secundarios que realiza, mantiene siempre la potestad de rechazar las pretensiones del hombre que la pide en matrimonio, cuando las características que presenta no son de su agrado. La compulsión de su familia, la de los parientes, o de las autoridades tradicionales del grupo, carece de efectividad en estos casos.

Se evita obligar a la mujer a contraer matrimonio con un hombre que no sea de su agrado porque se teme a la brujería, al "daño" que pueda producir la mujer obligada. Se huye siempre de estas situaciones porque cualquier desgracia que ocurra o enfermedad que se presente, se atribuye a los poderes mágicos del cónyuge forzado.

Es pues indispensable que en el matrimonio medien factores de mutuo

agrado y que los que lo realizan, vayan a él con pleno consentimiento y voluntad.

En un grupo humano en donde la posición de la mujer fuera inferior a la del hombre, jugarían un papel más importante otros factores como incentivos del matrimonio, y la potestad de la mujer tendría muy poca significación como sucede aún en algunas sociedades avanzadas económicamente, en las que la mujer se ve compelida a aceptar en matrimonio a un hombre que sale de su agrado, porque una buena serie de factores económicos y sociales determinan primordialmente su elección.

Dentro de la familia, la mujer tiene importante posición, que emana de las funciones que ejerce dentro de ella, como ya se ha asentado, a las que hay que agregar aquellas otras que añaden prestigio a su condición, la de ser ella la depositaria de los bienes en efectivo con que cuenta la familia, producto todos ellos de las diversas transacciones que efectúan con los artículos que tienen demanda en el mercado.

No obstante esto, la mujer es la única dueña de los objetos que produce con sus manos y de los bienes que recibe en herencia, su esposo no puede pignorar unos ni tocar los otros sin el consentimiento expreso de ella. Si alguien se acerca a la puerta de una vivienda chamula a comprar una prenda o un objeto que haya sido producido por la mujer, trata la venta el hombre, pero ella la decide; si se opone, se aplaza la venta.

Toda decisión importante se realiza siempre de común acuerdo entre marido y esposa, como ceder a una hija en matrimonio, lo que no puede ser acción del padre sin el consentimiento expreso de la madre; sin este requisito, no es válida la entrega; la compraventa de algún terreno, animal o útil; el llamado del brujo en casos de enfermedad o la ida a la finca cafetera en busca de trabajo. Las decisiones que realiza el hombre solo, carecen de valor dentro del grupo.

La familia de origen respalda fuertemente a la mujer, ella encuentra tanto apoyo en sus padres, que la hace sentirse dueña de una airosa situación dentro del matrimonio, situación que le permite tomar la iniciativa en la disolución del vínculo matrimonial que la une al hombre, cuando éste la ofende, la humilla, la golpea, no le proporciona lo suficiente para el sostenimiento de ella y de sus hijos, o no la satisface sexualmente.

Es cierto que la mujer tzotzil no tiene la función directa de los cargos dentro de la organización político-religiosa, pero hay que advertir que ningún hombre puede asumirlos si no presenta esposa; ambos deben participar en la toma de posesión y en la pronunciación del juramento.

Otorgar un cargo político-religioso al hombre no representa el alcance de algo semejante a lo que pudiera ser la mayoría de edad. Es el matrimonio el que le da la capacidad de poderlo desempeñar, porque aceptarlo es un compromiso del que la mujer y los hijos deben hacerse solidarios. Ella, en Chenalhó, recibe el mismo cargo que su esposo de manos de la mujer que lo ha desempeñado en el pasado ejercicio. La transmisión se hace con un ceremonial muy complicado y muy lucido. Su nombre será por tanto, el mismo que lleve su marido, pero aplicado a su sexo, por ejemplo: Sra. Alférez.

Lo complicado del ceremonial en la transmisión de los cargos, lo oneroso de los gastos y lo fastuoso de las celebraciones, involucran a toda mano hábil, entre las que se hallan las de la esposa y las de los familiares de la mujer y del marido, tanto mujeres como hombres, porque hay que preparar todos los alimentos que deben consumirse en estos casos.

La educación institucionalizada (escuela oficial) que funciona dentro del grupo como una institución ajena a la cultura, no es aceptada para la mujer; las razones profundas están por investigarse todavía, y sólo meras justificaciones se apuntan al problema que esto representa para los propósitos de cambio cultural y social, como son las labores específicas que la niña desempeña en la ayuda y atención del hogar; en el hilado y tejido de la lana y en el cuidado de aves y carneros. Algo podría aclarar a este respecto la concepción que dentro de la familia existe sobre el fin y utilidad de la vida de la mujer tzotzil.

La niña no debe ir a la escuela política porque allí hay otros niños con quien ella no puede hablar ni jugar después de los 8 años; conducta que se observa aun dentro de la propia familia; no debe platicar con otros hombres para que pueda concertar buen matrimonio; no sería aceptada como esposa si no hubiera observado esta conducta. En la escuela se aprende la castilla, que ella no necesita para educar y enseñar a sus hijos todo lo que ella ha aprendido de sus padres y dentro del hogar. No se piensa que pueda ser una andalona a la que pueda serle útil la castilla, como lo es al hombre cuando sale solo lejos, a trabajar hasta las fincas.

No es posible que se orille a la mujer a participar de una conducta que pone en peligro su futuro; no serán sus propios padres los que frustren su destino, por ello es que se piensa que la mujer no debe ir a la escuela cuando es niña.

Pero dentro de la familia, que es el organismo rector en materia educativa, la igualdad de posibilidades de enseñanza y de capacidad de apren-



dizaje funciona normalmente entre los sexos. A cada uno se le dota de todas las habilidades con que debe cumplir sus funciones específicas y bien determinadas en el ejercicio de la vida cotidiana. No se observa que al hombre se le enseñe o prepare mejor que a la mujer; ella aprende de su madre a preparar los alimentos, a tejer los chamorros y todas aquellas otras actividades muy propias de su sexo; a él su padre le enseña a cultivar la tierra y cómo hacer canastos y otras cosas. Además, se le dota de todo aquello que dentro de la cultura no se acepta, y de todo lo que se debe saber de la cultura. Se les afina la sensibilidad de tal manera que sean capaces de captar hasta las más leves vibraciones de la conducta colectiva.

No podría, por ningún motivo, haber desigualdad en este aspecto, puesto que el grupo exige imperativamente de su participación plena para poderse mantener.

Algo que pudiera mostrar con una mayor objetividad la posición de la mujer, porque se aleja de las pautas comunes y corrientes entre otros grupos indígenas y aun en Chenalhó, sería la igualdad de posición en que se encuentra la mujer tzotzil chamula frente al hombre, en los procesos de la herencia, que abarcan por igual y con rigor equitativo, tanto al hombre como a la mujer, a quienes se hereda todo lo que tenga algún valor, independientemente de que el hijo o la hija sean producto de un matrimonio primario o secundario, y sólo atendiendo a consideraciones de utilidad en cuanto al sexo.

Pudiera tomarse como síntoma de inferioridad en la posición de la mujer respecto al hombre, la preferencia que se manifiesta por el sexo masculino en los niños que están por venir, y por los constantes reproches que se lanzan a una mujer que sólo ha dado hembras. Esta actitud es explicable si se acepta que aunque la mujer ayuda en las labores agrícolas, es ésta una tarea que genéricamente corresponde al varón y que por tal, el padre necesita de hijos que le ayuden y le aligeren la labor en el campo.

Por otra parte, la descendencia por vía paterna impone al hombre la necesidad de perpetuar su nombre; por ello urge siempre un descendiente masculino que pueda conservarlo. Además, hay un hecho que puede ser de significación y que ayuda a pensar que algunas de las razones que inducen al hombre a mostrarse intranquilo por la falta de descendencia masculina, son de un contenido que ha escapado a la investigación. Tal hecho consiste en que "el sitio donde está la casa y han muerto los antepasados de la familia es donde debe esperarse a las ánimas" que cada año han de venir, el que debe ser heredado, invariablemente, por un hombre, quien

espera a las almas de los muertos en el día que han de llegar a recibir su ofrenda.

Es posible que la idea de la descendencia masculina que mantiene vivas estas tradiciones, esté ligada a conceptos sobrenaturales de trascendental importancia que hacen indispensable la existencia de un varón dentro de la familia.

Los hechos ya anotados nos están demostrando que esta preferencia por el sexo masculino no es una razón ni una consecuencia de la superioridad de su sexo dentro de la organización social del grupo.

Algo que sí podría apuntar un síntoma de desigualdad de posición, sería la parcialidad con que se aplica la justicia entre los sexos, para los delitos sexuales y contra la familia, que cometen mujeres que viven en estado marital, mismos delitos que no ameritan sanciones tan severas cuando la mujer que los comete no vive en el estado civil ya mencionado.

En casos de adulterio, la mujer no sólo es más severamente castigada que el varón, sino que es además infamada por las autoridades tradicionales del grupo y en ocasiones, privada de la vida por parte del esposo ofendido, con la absolución de las autoridades tradicionales y del grupo.

Esta conducta es explicable y de hecho se observa que el adulterio de la mujer es mucho más severamente castigado y condenado que el del hombre aún dentro de la organización social no indígena de México y de otros países civilizados. Ello se debe, sin duda, a que la responsabilidad que compete a la mujer como integradora de la estructura familiar y social no es comparable a la del hombre, porque es genéricamente diferente.

El adulterio del esposo cuando se lleva a cabo con mujeres que no tienen compromiso matrimonial, es intrascendente; en cambio, el de la mujer casada, es contundente por las secuelas que trae aparejadas.

Pongamos por caso que un niño tzotzil, que es tan deseado y necesario en un hogar indígena, fuera el producto de una unión clandestina de la mujer, llevaría un nombre que no debiera ser el suyo, ocuparía un puesto dentro de una familia a la que no pertenece por entero; sería el depositario de un falso orgullo de quien lo ostenta como hijo; compartiría alimentos tan duramente conquistados que no le corresponden, porque su hambre debiera ser saciada con el concurso de otros brazos; esperaría a unas ánimas que no son en su totalidad, las de sus antepasados y usurparía un puesto en la distribución de bienes en herencia que no debiera ni tocar.

Por esto es que el esposo, la familia, los parientes y el grupo son tan celosos custodios de la castidad de una mujer casada.

La función que llena el vestido de lana que usa la chamula es más normal que aquella que se observa en otras sociedades no indígenas; allá, en Chamula, la mujer lo usa holgado para cubrir su cuerpo y guardar el calor que la protege del frío. No tiene que ceñirlo para darle realce a lo que pudiera ser, o es, estímulo sexual en el varón. No tiene que atraerlo en esta forma, él vendrá a buscarla porque la necesita; porque no puede prescindir de ella para formar una familia y vivir como viven sus padres, como lo manda la costumbre. Si la mujer quiere atraer al esposo, en Chenalhó, cuando hay desavenencias conyugales, se arregla la cabeza peinando sus cabellos.

Aún hay algo más, y mucho más hubiera que decir de la mujer indígena tzotzil y de su posición si hubiera más espacio; pero baste decir, ya para terminar, que en las festividades la mujer y el hombre disfrutan de comidas y bebidas por igual y sin que existan manifestaciones hostiles en forma de presión social para la mujer casada, aun de edad temprana, cuando ingiere iguales cantidades de alcohol que su marido y disfruta de los deleites que aquel le produce en el ritual tradicional de las celebraciones.

Después de este análisis tan somero como superficial, será un poco más expuesto afirmar que la mujer ocupa una posición de notable inferioridad respecto al hombre dentro de la estructura social tzotzil.